



Asamblea General

PROVISIONAL

A/42/PV.110
12 de mayo de 1988

ESPAÑOL

Cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 110a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 11 de mayo de 1988, a las 15.30 horas

Presidente:

Sr. FLORIN

(República Democrática
Alemana)

- Reanudación del cuadragésimo segundo período de sesiones
- Programa de trabajo
- La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz [34] (continuación)
- Programas especiales de asistencia económica [86] (continuación)

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.50 horas.

REANUDACION DEL CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Declaro reanudado el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

La Asamblea ha sido convocada para examinar los temas 86 - "Programas especiales de asistencia económica" - y 34 - "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz" - del programa, de conformidad con las resoluciones 42/204, del 11 de diciembre de 1987, 42/1, del 7 de octubre de 1987 y la decisión 42/460, del 21 de diciembre de 1987, por las cuales se mantenía en examen el tema 34 del programa.

En lo que se refiere al tema 86 del programa, "Programas especiales de asistencia económica", deseo señalar que en virtud del párrafo 3 de la resolución 42/204, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara un Plan especial de cooperación para Centroamérica que, en vista de las necesidades inmediatas, debería ser sometido a más tardar el 30 de abril de 1988 a la consideración de la Asamblea General durante el período de sesiones en curso.

PROGRAMA DE TRABAJO

EL PRESIDENTE (interpretación del ruso): Antes de pasar al tema de fondo que es motivo de la convocación de la Asamblea quiero señalar a la atención de los Miembros nuestro programa de trabajo.

Tras las consultas celebradas tengo el propósito de dedicar tres reuniones al examen de los temas 86 y 34 del programa, o sea, las reuniones de hoy y de mañana por la mañana y por la tarde.

Además, deseo informar a los Miembros que he recibido una carta de fecha 10 de mayo de 1988, enviada por el Representante Permanente de Somalia, según la cual:

"Teniendo en cuenta que la Asamblea General sigue aún examinando el tema 136 del programa - "Informe del Comité de Relaciones con el País Huésped: informe del Secretario General" -, y en vista de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia acerca de la aplicabilidad de la obligación de recurrir al arbitraje en virtud de la Sección 21 del Acuerdo relativo a la

Sede de las Naciones Unidas del 26 de junio de 1947, deseo - en mi carácter de Presidente del Grupo de los Estados árabes durante este mes - pedir que la Asamblea continúe su examen del tema 136 del programa durante la reanudación del cuadragésimo segundo período de sesiones, que se ha fijado para mañana 11 de mayo de 1988."

He informado a los presidentes de los grupos regionales de esta solicitud. Con la venia de la Asamblea, propongo que cuando terminemos nuestro examen de los temas 86 y 34 del programa reanudemos de inmediato el examen del tema 136, tal como lo solicita el Representante Permanente de Somalia en su carta. Si no escucho objeciones, actuaremos en esa forma.

Así queda acordado.

TEMAS 34 y 86 DEL PROGRAMA (continuación)

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): En el presente período de sesiones la Asamblea aprobó la resolución 42/204, del 11 de diciembre de 1987, relativa al tema 86 del programa, y la resolución 42/1, del 7 de octubre de 1987, respecto del tema 34. Además, la Asamblea tiene ante sí una nota del Secretario General, publicada como documento A/42/949.

Deseo informar a los Miembros que el 18 de abril pasado recibí una carta de los Representantes Permanentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en la que solicitan que se reanude el cuadragésimo segundo período de sesiones para examinar los temas 86 y 34 del programa. Luego de consultas con los presidentes de los grupos regionales, que me transmitieron la opinión de los Estados Miembros, resolví reanudar hoy el cuadragésimo segundo período de sesiones de la Asamblea. Aparte de ello, a la luz de las consultas celebradas antes de esta reanudación, tengo entendido que la Asamblea desea examinar esos temas en reuniones plenarias. Si no escucho objeciones, se actuará de conformidad.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): De conformidad con las resoluciones 42/1 y 42/204, aprobadas por la Asamblea General, este período de sesiones reanudado tiene ahora ante sí, para su examen y aprobación, el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica. Este plan especial, cuya preparación oportuna se la debemos al Secretario General, expresa al mismo tiempo el apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos de paz en Centroamérica. La sesión de hoy de la Asamblea General ofrece una nueva oportunidad para reafirmar que los países de Centroamérica merecen todo el apoyo posible en sus esfuerzos por lograr un arreglo pacífico de la situación conflictiva y su recuperación económica. Al mismo tiempo, debemos acoger con beneplácito el hecho de que los cinco países de la región hayan adoptado medidas a fin de promover la cooperación bilateral, así como la cooperación en toda la región. Espero fervientemente que el Plan especial de cooperación económica para Centroamérica y el proyecto de resolución sobre el tema que tenemos ante nosotros contribuirán a fortalecer la seguridad y la estabilidad regionales y a la aplicación del derecho de libre determinación y la paz internacional.

El SECRETARIO GENERAL: En cumplimiento del mandato de la Asamblea General contenido en las resoluciones 42/1 y 42/204 de octubre y noviembre de 1987, me complace someter a su consideración el "Plan especial de cooperación económica para Centroamérica", resultado de un trabajo conjunto de las Naciones Unidas y de los Gobiernos de la región.

Como es de su conocimiento, la Asamblea General me solicitó que en estrecha cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), enviara una misión técnica a los países centroamericanos con miras a determinar, con cada uno de los Gobiernos, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y otros organismos competentes, las prioridades económicas y sociales de los países de la región, y a formular, sobre esas bases, un Plan especial de asistencia para Centroamérica.

En desarrollo de lo anterior, designé al Sr. Augusto Ramírez Ocampo, Director Regional para América Latina y el Caribe del PNUD como coordinador de las actividades de la Organización y le pedí que en compañía del Sr. Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la CEPAL, pusiera en ejecución los mandatos de la Asamblea General en consulta con todas las partes interesadas. De manera especial solicité

a todas las agencias del sistema de las Naciones Unidas su colaboración para la preparación del Plan. Con enorme satisfacción deseo señalar que las contribuciones de las diferentes agencias han constituido un aporte sustancial en este trabajo.

El proceso de consultas con los Gobiernos de la región ha sido cumplido rigurosamente y al más alto nivel. De igual manera, fueron consultados los organismos y las instancias subregionales de integración, así como otras organizaciones internacionales de la región y de fuera de la región que no forman parte del sistema de las Naciones Unidas.

Quiero destacar el interés que los propios Jefes de Estado han puesto en el proceso de formulación del Plan especial. Esto quedó en evidencia con la designación de sus Vicepresidentes como las personas encargadas de coordinar esta tarea con las Naciones Unidas. Me complace mucho que los Vicepresidentes se hayan hecho presentes para este período de sesiones reanudado.

La Asamblea recordará que la adopción de la resolución 42/1 fue motivada por la firma, el 7 de agosto de 1987 - exactamente dos meses antes - del "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica" por los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Dicho procedimiento fue el fruto de un esfuerzo regional sin precedentes, al que contribuyeron decisivamente el Grupo de Contadora y el Grupo de Apoyo. Mediante dicha resolución la Asamblea expresó su más decidido respaldo a dicho acuerdo, e instó a la comunidad internacional a aumentar su asistencia económica y financiera. El documento que se encuentra ante la Asamblea refleja el contexto en el cual se aprobaron las resoluciones de la Asamblea General, a saber, el contribuir al logro de la paz firme y duradera en Centroamérica. Por ello, se concentra en aquellos aspectos económicos y sociales profundamente vinculados con la preservación y la consolidación de la paz, lo que le da su característica especial y extraordinaria; también se pretende que la cooperación internacional que se obtenga sea adicional a la que los países ya movilizan, y que sea aportada en condiciones más favorables. Finalmente, el Plan constituye un gran esfuerzo ordenador que busca que sus acciones y programas sean consecuentes con las prioridades que los propios Gobiernos han identificado y que complementen sus esfuerzos nacionales de desarrollo, reconociendo las dificultades compartidas, la comunidad de intereses y la histórica vocación de integración que existe en la subregión.

El Plan, con sus proyectos y acciones, comprende cuatro grandes categorías: las que responden a necesidades de emergencia; otras que demandan una acción inmediata; las relacionadas con la reactivación económica y el afianzamiento de la interdependencia entre los países y lo referido a los urgentes problemas sociales que afectan a los sectores más pobres de la población.

Se ha tenido en cuenta como elementos fundamentales que los Gobiernos tienen la responsabilidad primaria en la ejecución de acciones que demandan sus propias realidades sociales y económicas y que la cooperación externa desempeñará un papel complementario pero indispensable para asegurar que se consolide la paz y se logre el desarrollo de la región.

Las Naciones Unidas, con sus diferentes agencias y organismos especializados, podrían asumir un papel catalizador no solamente en el campo de sus propias actividades, sino también mediante la convocación y la coordinación de la acción de países y organismos no gubernamentales interesados en la cooperación con Centroamérica.

El conflicto de América Central ha generado una gran corriente de refugiados. Los desplazamientos de población han desbordado las fronteras de los signatarios del Acuerdo de Esquipulas II para penetrar en otros países de la subregión, como es el caso de Belice. Para explorar formas de solucionar este problema, los organismos del sistema están auspiciando una reunión regional que tendrá lugar próximamente.

Los Gobiernos y pueblos de la región centroamericana han dado un primer paso en favor de la paz y el desarrollo. En Centroamérica los problemas sociales, en particular las condiciones de pobreza, se convirtieron en causa primaria del agravamiento de las tensiones políticas. Por ello, como lo expresa el Plan, la paz exige un desarrollo que garantice condiciones de vida dignas a la población y la vigencia de los derechos humanos. La paz es condición necesaria al desarrollo pero no requisito único. Por lo tanto, se necesitará de un trabajo prolongado y sistemático de los Gobiernos y las sociedades civiles. Para esto se requiere apoyo político y la materialización de la cooperación internacional.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Antes de dar la palabra al próximo orador, deseo proponer que la lista de oradores para este debate se cierre a las 17.00 horas del día de hoy.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Por lo tanto, solicito a los representantes que deseen participar en el debate que se inscriban lo antes posible.

DISCURSO DEL SR. ROBERTO CARPIO NICOLLE, VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): La Asamblea escuchará ahora una declaración del Vicepresidente de la República de Guatemala.

El Sr. Roberto Carpio Nicolle, Vicepresidente de la República de Guatemala, es acompañado a la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Tengo el gran placer de dar la bienvenida al Vicepresidente de la República de Guatemala, Su Excelencia el Sr. Roberto Carpio Nicolle, y lo invito a hacer uso de la palabra ante la Asamblea General.

Sr. CARPIO NICOLLE (Guatemala): Es para mí un alto honor dirigirme a la Asamblea General en ocasión de la reanudación de su cuadragésimo segundo período de sesiones, como portavoz de los Vicepresidentes de Costa Rica, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Guatemala, presentes en esta Asamblea General, quienes como representantes de alto nivel cumplen los acuerdos presidenciales expresados en Esquipulas I y Esquipulas II, para manifestar, a nombre de los pueblos y Gobiernos de nuestra región, las expresiones de su regocijo por la expectativa que ha creado en el seno de la sociedad centroamericana la reanudación de este período de sesiones, en cuyo programa se ha inscrito el tratamiento del tema sobre el Plan especial de cooperación económica para Centroamérica.

Esta oportunidad me permite agradecer al Sr. Presidente de la Asamblea General esta reanudación, de importancia vital para Centroamérica y de indudable trascendencia internacional, en la seguridad de que bajo su acertada dirección serán positivos los debates en torno de este Plan especial.

Los pueblos centroamericanos tienen cifradas sus esperanzas en la comprensión que se tenga de su realidad y en los resultados concretos que para la solución de sus problemas más urgentes produzca esta reunión.

La reanudación del período de sesiones de la Asamblea General acrecienta nuestra esperanza, ya que concebimos la propuesta de un plan de cooperación como una acción que puede ser la más impresionante muestra de solidaridad internacional que haya podido recibir nuestra región, Centroamérica.

Este conclave tiene como profundo significado que la paz en Centroamérica es una necesidad y que la solidaridad de todo el mundo es imprescindible para alcanzarla. Su deterioro debe ser motivo de honda preocupación para la comunidad internacional.

Los países del tercer mundo hemos experimentado con intensidad los graves efectos de la crisis política, económica y financiera mundial, que ha originado desempleo, hambre, pobreza, miseria y desesperación.

En Centroamérica, esa crisis provocó situaciones explosivas que la convirtieron en uno de los focos más agudos de tensión mundial.

Desde el inicio de la década de los años 70 y como consecuencia de este fenómeno, la región sufrió el resquebrajamiento de su esquema de integración, afectándose su ya frágil economía y provocando un impacto de grandes proporciones en las estructuras mismas de nuestra sociedad. En los últimos años la situación se agudizó, restringiendo nuestro espacio político.

Centroamérica reitera su voluntad de resolver por sí misma sus problemas y demanda que se le reconozca el derecho a forjar su destino, sin injerencias e intervenciones externas. Sin embargo, estamos conscientes de que, para enfrentar los grandes retos del futuro con las cargas del pasado, necesitamos del apoyo internacional. Desde que empezó a perfilarse la situación en Centroamérica como un conflicto de grandes proporciones, los países latinoamericanos iniciaron acciones para detener el avance de la crisis y para promover un proceso de paz en nuestra región.

Los países de Contadora y su Grupo de Apoyo han hecho posible que se inicie un rico proceso de negociación para resolver por medio del diálogo los problemas que nuestra región confronta. Agradecemos entonces la intensificación de sus acciones de solidaridad que, unidas a las del resto de los países, contribuirán a consolidar este proceso de negociación para la paz.

Las naciones centroamericanas nacieron juntas a la vida independiente, han compartido un rico pasado histórico y cultural y son esos vínculos de unión y no la confrontación los que han marcado nuestra historia. Tenemos una clara conciencia latinoamericana y nos identificamos con los genuinos intereses de los países en desarrollo, en el marco de una convivencia pacífica.

Así, nos hemos propuesto encontrar una solución centroamericana a los problemas comunes y realizar esfuerzos para alcanzar nuestras aspiraciones de desarrollo económico y social integral, en un clima de estabilidad política.

Los países centroamericanos han avanzado en el camino de la paz y la comprensión, gracias al proceso iniciado con los acuerdos presidenciales de Esquipulas, habiéndose adoptado el "Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica". Así nació la idea de constituir un parlamento como foro permanente de diálogo y negociación política en la región.

Los Presidentes han reafirmado que existen caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo; que nuestra sociedad debe democratizarse política y económicamente, y que las elecciones del parlamento centroamericano contribuirán a fortalecer el proceso de democratización de nuestros pueblos.

En el tratado que crea el Parlamento se establecen dos instancias políticas que apoyan a las estructuras vigentes de coordinación regional: la reunión de Vicepresidentes, primeramente, como un mecanismo responsable de la promoción del proceso de cooperación económica y apoyo a los organismos regionales, y la reunión de Presidentes, con la responsabilidad de tomar las decisiones políticas del más alto nivel.

Se afirma, asimismo, que la paz en Centroamérica sólo podrá ser fruto de un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo, que implique la promoción de la justicia social, el respeto a los derechos humanos, la soberanía e integridad de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase, su modelo económico, político y social, el respeto a las legislaciones nacionales y al derecho internacional. Esto responde a los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y a las aspiraciones y derechos fundamentales de nuestros pueblos, poniendo en evidencia la estrecha interrelación que existe entre paz y desarrollo.

Estamos conscientes que divididos los centroamericanos no tenemos ninguna oportunidad de éxito y que nuestra aspiración de integración es, además de un ideal, un imperativo.

Hemos recibido con beneplácito el mandato contenido en las resoluciones 42/1, 42/110 y 42/204 de la Asamblea General, que refleja en toda su dimensión el grado de conciencia que ha tomado el mundo del problema centroamericano.

En ese sentido y en la calidad en que actúo, deseo dejar constancia expresa ante esta Asamblea General de nuestro reconocimiento al Sr. Secretario General de las Naciones Unidas, al Sr. Coordinador, y a los miembros de la Comisión designada para elaborar el proyecto del Plan especial de cooperación económica para Centroamérica, por los esfuerzos que empeñaron en su realización. Esta Comisión tomó en cuenta las prioridades que los centroamericanos determinaron en el plan de acción inmediata de la región.

Como complemento del plan de paz, este planteamiento persigue el propósito de instaurar un proceso sostenido de desarrollo económico-social.

Las prioridades fijadas por los Gobiernos centroamericanos, como resultado de un esfuerzo conjunto, que se determinan como emergencia en el plan de acción inmediata son las siguientes:

- Primero, asistencia a refugiados, desplazados y repatriados.
- Segundo, asistencia alimentaria.

Tercero, fondo de emergencia para la reactivación económica de Centroamérica.

Cuarto, seguridad energética.

Quinto, deuda externa.

Todos estos rubros en su conjunto requieren cerca de 1.400 millones de dólares para resolver la emergencia, dentro de un total de 4.000 millones de dólares para impulsar un proceso de reactivación y desarrollo regional.

Estamos plenamente decididos a resolver de manera urgente e inmediata el problema de los refugiados, desplazados y repatriados, que constituye un factor clave para alcanzar la estabilidad y la paz social. La migración forzosa de aproximadamente el 10% de la población centroamericana ha cambiado de manera permanente nuestra región, alterando severamente la convivencia y el desarrollo de muchas comunidades.

En materia de asistencia alimentaria, ésta constituye una apremiante necesidad, debido a la grave y recurrente sequía que nos viene afectando, lo que ha reducido drásticamente la disponibilidad de alimentos básicos para la población centroamericana, agudizada por los conflictos político-militares que han dañado el aparato productivo y por la escasez de divisas para la compra de los insumos necesarios. Los productores de granos, por otra parte, han tenido que consumir las reservas para sembrar en la próxima cosecha y la región necesita importar más de un cuarto de millón de toneladas de granos básicos.

En lo que concierne a la creación del fondo de emergencia para la reactivación económica de Centroamérica, es importante señalar que la crisis que afecta las economías centroamericanas ha producido un grave deterioro en el comercio intrarregional y ha afectado severamente la capacidad de pago de los países, unido a una situación de saldos deudores, que ha repercutido en toda la actividad económica vinculada al proceso de integración, por lo que es urgente la creación de dicho fondo.

Respecto de la seguridad energética, ésta constituye uno de los más agudos problemas que afronta la región, particularmente en el abastecimiento del petróleo y sus derivados y por la obsolescencia de los equipos generadores y sistemas de distribución, repercutiendo negativamente en las actividades productivas. Además, la sequía antes aludida ha disminuido dramáticamente nuestra capacidad de generación hidroeléctrica.

La deuda externa nos ha exigido extraordinarios esfuerzos para su atención, destinándose a ella recursos que son necesarios para los planes de estabilización y reactivación económica, constituyéndose en un verdadero obstáculo para el desarrollo de nuestra región. Más de la mitad de nuestros ingresos por exportaciones se dedica a alimentar ese voluminoso expediente.

La cooperación y apoyo que Centroamérica necesita para la atención de estas prioridades, deben ser adicionales y complementarios a los que nuestros países ya han recibido de la comunidad internacional. Requerimos que se otorguen en condiciones de alta concesionalidad y sin discriminaciones ni exclusiones.

En lo que concierne al Plan especial consideramos indispensable que su funcionamiento sea eficiente y tengamos una participación real y efectiva en la definición de los mecanismos institucionales y su implementación, los que esperamos sean el resultado de una negociación directa entre el Secretario General de las Naciones Unidas y los cinco Gobiernos de Centroamérica, en consulta con los donantes.

Esta Asamblea, en momentos en que la problemática del pueblo centroamericano tiene la oportunidad de captar la atención de todos los países aquí representados, es la ocasión propicia para reiterarles en nombre de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, nuestro reconocimiento por el apoyo que nos han brindado, e instarlos a aprobar una resolución que ponga en marcha, de inmediato, el Plan especial de cooperación económica para Centroamérica y asimismo, exhortarles a emprender una campaña mundial para hacer efectivas aquellas resoluciones en pro de la paz, adoptadas en el seno de esta noble Organización, comprometiéndonos en consecuencia a erradicar de la faz de la tierra la violencia y la injusticia social, la amenaza y el empleo de la fuerza como mecanismos para resolver los problemas entre las naciones, ya que para la humanidad no hay futuro posible sin paz, y no puede haber paz sin diálogo.

El diálogo debe ser sincero, comprensivo, respetuoso y nunca utilizarse como instrumento de confrontación.

Los Vicepresidentes de Centroamérica hemos aprendido a vivir entre nosotros; tomamos las decisiones políticas necesarias para adoptar otras decisiones y hoy, más que nunca, permanecemos como un haz, luchando por una región nuestra, llamada Centroamérica.

Este es un compromiso que los centroamericanos hemos asumido ya.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de la Asamblea General, doy las gracias al Vicepresidente de la República de Guatemala por la importante declaración que acaba de formular.

El Sr. Carpio Nicolle, Vicepresidente de la República de Guatemala, es acompañado al retirarse de la tribuna.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Doy ahora la palabra al representante de Venezuela, quien presentará el proyecto de resolución que figura en el documento A/42/L.49.

Sr. AGUILAR (Venezuela): Sr. Presidente: Antes de presentar el proyecto de resolución a que usted acaba de hacer referencia, permítame hacer una exposición breve en nombre de Venezuela.

Hoy tenemos el privilegio de dirigirnos a esta Asamblea en una ocasión ciertamente muy especial: la consideración del Plan especial de cooperación para Centroamérica.

Hace algunos meses Venezuela tuvo la oportunidad de participar activamente en la elaboración de la resolución 42/204, la cual fue concebida con la idea de alcanzar los objetivos de:

"... contribuir eficazmente a la paz, la cooperación, el respeto de los derechos humanos, la puesta en práctica de auténticos procesos democráticos y pluralistas y el desarrollo económico y social, que son indispensables para asegurar el bienestar de los pueblos de la región centroamericana."

(A/RES/42/204)

El elocuente documento presentado por el Secretario General, en relación al Plan especial requerido en esa resolución, hace un serio diagnóstico de los males económicos y sociales que aquejan a la región centroamericana y presenta una serie de recomendaciones sobre los distintos mecanismos que podrían conducir a la recuperación que desesperadamente ansían esos pueblos.

Mi Gobierno desea felicitar al Secretario General por la celeridad y la responsabilidad con que ha asumido la tarea que le encomendara esta Asamblea General. De la misma manera, queremos manifestar nuestro aprecio al Sr. Ramírez Ocampo, Director Regional para América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y al Sr. Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por la eficiencia demostrada en la preparación de los planteamientos contenidos en el mencionado documento.

A pesar de las vicisitudes económicas que han afectado a mi país, al igual que al resto de los países de América Latina, Venezuela se ha esforzado por llevar adelante una política de cooperación efectiva en el continente.

Dentro de un planteamiento conceptual basado en el uso de la cooperación como medio para profundizar y afianzar los vínculos entre los pueblos en las esferas económica, cultural, científica, técnica, social y política, Venezuela sustenta la necesidad e importancia de la cooperación entre los países de la región como uno de los elementos más importantes en la estrategia global del desarrollo. Teniendo presente que las posibilidades de cooperación entre los países están basadas en la interdependencia y complementación de sus economías, se trata de modificar las relaciones de dependencia de los países en desarrollo respecto a los países desarrollados, sin descartar las posibilidades valiosas de recibir la asistencia necesaria de los países industrializados.

La política de cooperación internacional de Venezuela se inspira, entre otros, en los siguientes principios: primero, en el imperativo constitucional de la República de promover la libertad, el pluralismo democrático y el respeto de los derechos humanos en la actuación permanente del país en las relaciones internacionales; segundo, en que la cooperación tiene por finalidad satisfacer las prioridades determinadas por los países con los cuales Venezuela coordina la acción de cooperación; y, tercero, en que la acción de los programas de cooperación a ser desarrollados por Venezuela está dirigida al afianzamiento de la identidad y activación de los procesos de integración de América Latina y el Caribe.

Las demandas sociales y económicas obligan a planificar la utilización de los recursos e instrumentos socioeconómicos de cualquier país, entre ellos la planificación de la asistencia técnica y científica como factor primordial en los planes nacionales de desarrollo.

Como parte de ese proceso, el Gobierno venezolano ha sustentado su cooperación con Centroamérica en la evaluación de la asistencia que demandan los países de la región. En este sentido, el Gobierno de Venezuela ha estructurado un programa que engloba una serie de pautas y procedimientos técnicos y económicos cuyos objetivos específicos son:

a) Conocer la problemática y los caminos que la región ha de transitar en la búsqueda de soluciones propias y que permitan disminuir la dependencia tecnológica y económica de Centroamérica.

b) Señalar que el adiestramiento y actualización de los recursos humanos debe ser una prioridad del desarrollo de los países del área.

c) Que el intercambio de experiencias a nivel de recursos humanos implica un enorme potencial que sirve para ejecutar estrategias comunes en la región.

d) Evidenciar la necesidad de analizar los recursos internos, de manera que se planifique su tecnificación, para realizar los programas nacionales de los diferentes sectores de Centroamérica.

e) Fortalecer la base de la cooperación horizontal y, sobre esa estructura, hacer un diagnóstico crítico para que la asistencia técnica y económica contribuya a sustentar una economía sana en la región.

Venezuela está consciente de que Centroamérica atraviesa una grave crisis de características propias. Vemos en efecto que a la depresión económica se une la convulsión política.

Nuestro país no puede ni podrá estar de espaldas a los problemas de Centroamérica y, por eso, conjuntamente con otros países amigos, hemos procurado poner en práctica los principios de la filosofía política latinoamericana, concebida para el logro de un desarrollo social, político y económico.

Consecuente con este planteamiento, Venezuela ha puesto en práctica iniciativas, en la medida de sus posibilidades, orientadas a proveer de recursos reales y financieros hacia América Central. Esta acción ha sido ejecutada, simultáneamente, a través de organismos multilaterales regionales y a nivel bilateral, atendiendo a las prioridades definidas de manera autónoma por las distintas naciones.

Conscientes de las dificultades comerciales y financieras de América Central, hemos tratado de reorientar los flujos comerciales, de modo de ampliar la presencia de bienes centroamericanos en el mercado venezolano. A ello se ha unido el financiamiento de buena parte de las transacciones comerciales, a través de líneas de crédito para cubrir las importaciones esenciales, como son los hidrocarburos y los bienes de capital; al mismo tiempo, el país ha otorgado préstamos para financiar la ejecución de proyectos en el área de infraestructura y en los sectores productivos. La mayor parte de estos recursos ha sido acordada en términos concesionarios en cuanto a plazos y tasas de interés.

El Banco Central de Venezuela ha contribuido a aliviar desequilibrios temporales de pagos externos mediante la colocación de fondos en los bancos homólogos de la región. Junto con la presencia bilateral, el país ha tratado de fortalecer la capacidad financiera del Banco Centroamericano de Integración Económica.

Hemos depositado nuestra confianza en diversos organismos multilaterales y ejecutado acciones bilaterales durante años con miras a tratar de satisfacer las ingentes necesidades que confrontan los pueblos de Centroamérica. Es de hacer notar que, en materia comercial, el Fondo de Promoción de Exportaciones de Venezuela ha mantenido un flujo de recursos financieros para atender la creciente demanda crediticia centroamericana. Además, el país ha suscrito Acuerdos de Alcance Parcial con los países centroamericanos, algunos de los cuales se encuentran en estado de evaluación, a través de comisiones mixtas. En el orden social, el Gobierno venezolano no ha escatimado esfuerzos para poner en práctica programas de cooperación destinados a la capacitación de recursos humanos.

El Banco Centroamericano de Integración Económica se constituyó en un mecanismo financiero de relevancia, reconocido por todos. De allí que le hayamos otorgado, a través del Fondo de Inversiones de Venezuela nuestro apoyo, suscribiendo recientemente un contrato de fideicomiso por 145 millones de bolívares y 10 millones de dólares, a proyectos y programas de desarrollo en Centroamérica.

El Plan de Emergencia requiere, para su puesta en práctica, no sólo la disposición política de los Gobiernos, sino también la realización de una evaluación exhaustiva de nuestras capacidades nacionales, con el propósito de garantizar el fiel cumplimiento de los ofrecimientos.

A Venezuela le preocupa altamente la situación en que se encuentran los refugiados y repatriados centroamericanos, quienes, sin lugar a dudas, requieren de una atención inmediata. Las acciones esbozadas en dicho documento parecen ir al encuentro de los problemas planteados.

El monto total en materia de cooperación en asistencia alimentaria asciende, de conformidad con información suministrada por el Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA), a 200 millones de dólares estadounidenses, aproximadamente, discriminados en alimentos e insumos para la producción agrícola. Esta alarmante cifra es indicativa de las dimensiones del problema, por lo que requiere una acción coordinada de la comunidad internacional.

El Programa de Acción Inmediata está estrechamente vinculado a la insuficiente capacidad financiera subregional. Por lo tanto, Venezuela está dispuesta a examinar iniciativas que vayan dirigidas a revertir la actual tendencia que en materia de deuda externa y de desequilibrio de balanza de pagos enfrentan los países de la subregión. En este sentido es de señalar el hecho de que Venezuela ha puesto a disposición de los países centroamericanos importantes recursos financieros, los cuales, atendiendo a las prioridades indicadas por cada nación, han contribuido a aliviar la carga financiera que representa el inmenso drenaje de capital al exterior.

En este orden de ideas, cabe recordar los programas de cooperación financiera venezolana iniciados en 1974: el Acuerdo de Puerto Ordaz, transformado en 1980 en el Acuerdo de San José, los programas de financiamiento constituidos como Tercera Ventanilla para estabilización de balanzas de pago, los Convenios SWAP entre el Banco Central de Venezuela y los Bancos Centrales Centroamericanos por más de 50 millones de dólares, y las operaciones financieras entre el Fondo de Inversiones de Venezuela y el Banco Centroamericano de Integración Económica.

En relación con las necesidades energéticas de la subregión, Venezuela y México hemos procedido a la renovación del Acuerdo de San José, cuyos desembolsos, sólo para Venezuela, equivalen a más de 500 millones de dólares. Asimismo, se han hecho esfuerzos para reprogramar los pagos exigibles a corto plazo en virtud del Acuerdo de San José mediante la renovación de los depósitos en los Bancos Centrales que están comprometidos en el financiamiento de programas a largo plazo.

El Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Social ha sido elaborado de una manera precisa y con parámetros bien definidos. Venezuela está consciente de que la subregión enfrenta la más grave crisis económica y social de su historia. Al revisar su situación presente, observamos que entre sus elementos explicativos muchos son determinados por políticas que no han dado el resultado esperado por el hecho fundamental de que la subregión se encuentra sujeta a los vaivenes del orden internacional que algunos países desarrollados aún desean conservar.

Dentro de este marco de referencia, es importante reiterar que Venezuela, a pesar de las circunstancias difíciles que aún prevalecen en su economía, como ya apuntábamos antes, nunca ha sido ni será indiferente a la suerte de Centroamérica ya que nuestros destinos y los de esos pueblos se encuentran inexorablemente unidos.

La gestión que hemos venido adelantando desde 1983 en el Grupo de Contadora ha contribuido a la búsqueda de la democracia pluralista en la subregión mediante un arduo esfuerzo por el mantenimiento de la paz y del entendimiento de los pueblos que la integran.

En cuanto a los aspectos institucionales, sin lugar a equívocos, un paso importante es el fortalecimiento de las instituciones de integración centroamericanas, así como de la capacidad institucional de cada uno de los países de la subregión. La ejecución de un Plan como el delineado en el documento en cuestión, requiere de un mejoramiento de la capacidad operacional y administrativa de los países centroamericanos, con el objeto de llevar a la práctica, adecuadamente, el contenido del Programa.

En relación con los arreglos para la aplicación y seguimiento del Plan, es interesante observar el ya creado foro informal para la consulta y coordinación entre los países centroamericanos. A este respecto es de subrayar que durante la V Reunión del CADESCA, celebrada en Caracas, entre los días 24 y 25 de marzo, en la cual los Gobiernos centroamericanos presentaron el "Plan de Emergencia" en materia de Cooperación en Asistencia Alimentaria, la delegación venezolana resaltó la importancia de lograr la mayor coordinación posible entre el Programa a ser desarrollado por CADESCA y el Plan especial a ser ejecutado por las Naciones Unidas. Es necesario, en efecto, evitar cualquier duplicación de esfuerzos, tanto humanos como materiales y financieros.

En ocasión de la reunión de presidentes del Grupo de los Ocho, realizada en noviembre de 1987 en Acapulco, se aprobó el Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia. En el mismo, al referirse a la situación económica centroamericana, los Jefes de Estado de los países miembros de este Grupo de los Ocho expresaron, entre otras cosas:

"El proceso de negociación en curso debe ser acompañado por un mejoramiento de la situación económica y social de los países del área. Por ello, hemos acordado respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia de cooperación económica para los países centroamericanos que comprenda medidas para la reconstrucción de sus economías."

Tenemos la convicción de que sólo mediante el esfuerzo propio que deben realizar los países centroamericanos en el rescate y apuntalamiento de sus economías, se lograrán los resultados esperados. En tal sentido, es oportuno destacar los esfuerzos ya realizados para delimitar las áreas prioritarias y brindar orientaciones a las distintas fuentes de cooperación internacional, actuando en base al procedimiento contenido en el Acuerdo de Esquipulas II y ratificado en la declaración conjunta de los Presidentes centroamericanos en San José de Costa Rica, los días 15 y 16 de enero de 1988.

Estamos en el umbral del camino hacia la paz duradera, la cual no puede mantenerse si no existe una situación de justicia y bienestar para los pueblos, y para ello es indispensable la cooperación de la comunidad internacional.

Hasta aquí la declaración que formula mi delegación.

Ahora quisiera aprovechar la oportunidad de que estoy en uso de la palabra para presentar, brevemente, el proyecto de resolución contenido en el documento A/42/L.49, que acaba de ser distribuido en la sala, proyecto de resolución que lleva por título "La situación en Centroamérica: amenazas a la paz y la seguridad internacionales e iniciativas de paz. Programas especiales de asistencia económica".

Este proyecto de resolución tiene, según la lista que aparece en el texto distribuido, 35 patrocinadores, a los cuales se han sumado otros dos, con lo cual el número total de los patrocinadores hasta este momento llega a 37 Estados de diferentes regiones geográficas del mundo.

El proyecto realmente es muy simple y no requiere mayores explicaciones. Tiene, como todos los proyectos de las Naciones Unidas, un preámbulo y una parte dispositiva. En realidad, el preámbulo consta de nueve párrafos y de otros nueve la parte dispositiva. Los párrafos del preámbulo se refieren, por supuesto, a los antecedentes del tema que estamos examinando en la actualidad y que creo no requieren mayores comentarios, aun cuando quisiera llamar la atención sobre los párrafos 3, 4 y 5 del preámbulo, en los cuales, por una parte, se reitera el reconocimiento al Grupo de Contadora y al Grupo de Apoyo por su contribución al proceso de paz en Centroamérica; se toma nota con satisfacción de la Declaración política conjunta, y el comunicado económico conjunto, de la Comunidad Europea y los Estados parte del tratado general de integración económica centroamericana y Panamá, resultado de la Conferencia Ministerial de Hamburgo sobre el diálogo político y la cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, los Estados de Centroamérica, los del Grupo de Contadora, celebrada los días 29 de febrero y 1° de marzo de 1988; y por último, el que hace referencia al cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas II y la puesta en práctica de un Plan especial de cooperación económica para Centroamérica, que, como dice este párrafo del preámbulo

"... requieren de la voluntad y decisión políticas para que la paz y el desarrollo se consoliden en la región."

En lo que respecta a la parte dispositiva de este proyecto de resolución, en los dos primeros párrafos, muy justicieramente, se reconoce el esfuerzo y se agradece al Secretario General por la elaboración y presentación del Plan que estamos examinando, y también se hace un merecido reconocimiento al importante apoyo brindado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y los diferentes organismos de integración y cooperación regional en la preparación del Plan especial.

Los siguientes párrafos de la parte dispositiva piden, por una parte, al Secretario General, que

"... con asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en estrecha coordinación con los gobiernos de Centroamérica y en consulta con los donantes, empuje sus mejores esfuerzos en la promoción, coordinación, supervisión y seguimiento del Plan especial y realice, lo más pronto posible,

los arreglos institucionales con objeto de facilitar el cumplimiento de los compromisos de la comunidad internacional."

El párrafo 4 de la parte dispositiva subraya

"... la urgente necesidad de suministrar, a los países centroamericanos, recursos financieros en condiciones concesionarias y favorables, adicionales de aquellos que ya obtienen de la comunidad internacional."

Y luego, en los párrafos siguientes, 5, 6 y 7 de la parte dispositiva, se pide, por una parte, a los órganos, organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y específicamente a los órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas que se mencionan en el párrafo 6, y a la comunidad internacional, dar su mayor colaboración para el cumplimiento de este Plan.

Específicamente, se pide en el párrafo 5 de la parte dispositiva

"... a todos los órganos, organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que teniendo en cuenta la situación de emergencia que enfrentan los países centroamericanos, adopten medidas inmediatas para movilizar recursos financieros adicionales y participar activamente en la realización de las actividades en apoyo a las metas y objetivos del Plan especial."

Luego, en el párrafo 6 de la parte dispositiva se incluye toda una lista de organismos especialmente importantes a estos efectos, como es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para que

"... con carácter prioritario continúen y aumenten, en la medida de lo posible, sus programas de asistencia y cooperen con el Secretario General en la realización de las actividades en apoyo a las metas y objetivos del Plan especial de cooperación económica para Centroamérica."

Después, el párrafo 7 de la parte dispositiva, también dentro de este orden de ideas, es una exhortación a la comunidad internacional y a los organismos internacionales "a incrementar su cooperación técnica, económica y financiera con los países centroamericanos".

Muy importante es el párrafo 8 de la parte dispositiva, en el cual se

"Reconoce la importancia vital del proceso de integración económica centroamericana como elemento fundamental para el desarrollo económico y social de la región e insta a todos los gobiernos y organizaciones internacionales a que contribuyan a fortalecer este proceso."

Por último, el párrafo 9 de la parte dispositiva, es un párrafo de carácter simplemente procesal, en el cual se decide lo relativo al seguimiento de este proceso; se decide examinar y evaluar el progreso de la puesta en práctica de este Plan y

"... se pide al Secretario General que presente un informe sobre el cumplimiento de la presente resolución con cualesquiera recomendaciones que se consideren adecuadas."

Yo quisiera, en nombre de los patrocinadores, invitar a todos los países aquí representados, y particularmente a aquellos que están en condiciones de ofrecerla, a que den la asistencia que se solicita en este proyecto de resolución, que es necesaria para el buen cumplimiento del Plan elaborado por el Secretario General y para que realmente atiendan a estas exhortaciones y den toda la colaboración que se requiere para que efectivamente se logre, a través de este Plan, la finalidad que se persigue de establecer la paz y la seguridad en esta región, que ha sufrido desde hace tanto años las consecuencias de una situación crítica en el plano social, económico y también político.

Sr. DELPECH (Argentina): Quisiera, en primer lugar, resaltar la trascendencia de la reanudación del presente período de sesiones de la Asamblea General para concertar la acción de las Naciones Unidas y la comunidad internacional ante una problemática de la mayor importancia para todos los latinoamericanos: la crítica situación económica de Centroamérica.

La República Argentina considera que, tal como ha sido la prédica constante de los Grupos de Contadora y de Apoyo, una de las causas determinantes de la crisis centroamericana radica en la subsistencia, hasta un pasado reciente, de estructuras socioeconómicas que históricamente no han servido para dar respuestas adecuadas a las justas expectativas de los pueblos de la región, ni han experimentado transformaciones suficientes para asegurar un crecimiento económico que sustente regímenes democráticos estables.

Hemos insistido en la necesidad de modificar esa realidad e impulsar el crecimiento de la región para que la voluntad política que los cinco Presidentes centroamericanos han expresado en Esquipulas II cuente con un respaldo que les es esencial.

Los muy importantes pasos que están dando los centroamericanos en el proceso pacificador iniciado en Guatemala necesitan ese apoyo de la comunidad internacional.

El logro de la paz definitiva en la región y la consolidación de sistemas democráticos en Centroamérica están íntimamente ligados a la reconstrucción de los aparatos productivos y al crecimiento dinámico de sus economías.

Ello hará posible una efectiva participación de los pueblos centroamericanos en el marco de las instituciones democráticas que los cinco Gobiernos de la región se han propuesto afianzar. Debemos dar pleno valor y reconocimiento a los esfuerzos de los centroamericanos para resolver sus diferencias a través del diálogo y la negociación.

La mejor forma de acompañar esos esfuerzos es brindar nuestro aporte para que ellos puedan seguir avanzando hacia la paz que se han propuesto alcanzar.

Vale la pena reseñar algunos aspectos del diagnóstico que nos ha presentado el Secretario General que son ilustrativos de la dramática situación que atraviesa la región.

La situación económica centroamericana ha venido deteriorándose progresivamente desde fines de la década del 70, afectando todas las esferas de la actividad económica de la región.

Como resultado del agravamiento de esa crisis económica, se ha producido en la región una acentuada caída del producto interno bruto por habitante, que equivale hoy al que tuvieron los países centroamericanos en su conjunto 20 años atrás.

Este deterioro contrasta con el sostenido crecimiento económico que habían experimentado en las décadas del 50 y del 60, e incluso a comienzos de la del 70.

Por otra parte, esa situación se ha visto agravada por los efectos del conflicto armado, uno de cuyos aspectos negativos es la existencia de más de 800.000 refugiados, repatriados y desplazados en los países de la región.

El drama de los refugiados y desplazados es una de las contingencias más dolorosas de la crisis centroamericana. Los Grupos de Contadora y de Apoyo han venido insistiendo en que es necesario que la comunidad internacional tome conciencia plena de la gravedad de ese problema y coordine sus esfuerzos para respaldar las acciones destinadas a darle solución.

Los desastres naturales han contribuido también al agravamiento de la situación. Una pronunciada sequía mermó la capacidad productora de energía en algunas zonas y afectó la producción agropecuaria, la cual se ha estancado en este decenio, obligando a recurrir a importaciones que representan, en algunos casos, entre el 20% y el 30% de la oferta interna de esos países.

Otras facetas de la crisis centroamericana han sido la caída del comercio interregional, que se ha reducido a la mitad de su volumen de 1980, y la disminución de la participación del sector industrial en el producto interno bruto de la subregión.

Como consecuencia de las crecientes dificultades económicas internas y las adversas condiciones internacionales, el endeudamiento externo de la subregión sufrió un espectacular aumento del 123% entre 1980 y 1986.

Un efecto directo de este endeudamiento fue el continuado aumento del servicio de la deuda, que pasó a representar del 25% al 40% de las exportaciones de la región.

Finalmente, los indicadores sociales han sido también, como es lógico, afectados negativamente por la crisis. El aumento en números absolutos de analfabetos ascendió de 3,7 a 4,2 millones entre 1970 y 1985.

De los datos señalados surge la naturaleza integral de la crisis centroamericana y la necesidad de soluciones globales, tanto de carácter urgente como de corto, mediano y largo plazo.

Es por esto que aprobamos el enfoque del Plan especial de cooperación para Centroamérica que nos presentara el Secretario General, porque prevé acciones en diversos planos que apuntan a la solución integral y estructural de la crisis económica centroamericana.

Compartimos asimismo el objetivo del Plan especial que pretende la movilización de apoyos adicionales, más favorables y complementarios de aquellos que los países centroamericanos ya obtienen de la comunidad internacional.

En este sentido, queremos felicitar al Secretario General y a los señores Ramírez Ocampo y Rosenthal por la seriedad y la estructura técnica que han caracterizado la elaboración de este tan importante documento.

Los ocho Presidentes de los Países del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política suscribieron el 29 de noviembre de 1987 el "Compromiso de Acapulco para la Paz, el Desarrollo y la Democracia".

En dicho documento se registra la voluntad de respaldar la puesta en marcha de un programa internacional de emergencia de cooperación económica para los países centroamericanos.

Hoy ese programa de emergencia y reconstrucción se encuentra plasmado en este Plan especial de cooperación para Centroamérica que nos ha presentado el Secretario y al cual damos, como he dicho, nuestro pleno apoyo, a la vez que exhortamos a la comunidad internacional en su conjunto a brindar idéntico respaldo a través de una participación activa en las acciones que el mismo prevé.

Consecuente con lo expresado por nuestros Presidentes en Acapulco, reiteramos nuestro compromiso para facilitar el comercio con el área centroamericana; para fortalecer sus organismos financieros; para revitalizar su esquema de integración; para colaborar en proyectos específicos en las áreas de asistencia alimentaria de emergencia, cooperación científica y técnica y asistencia a refugiados y desplazados.

La República Argentina ha venido realizando un gran esfuerzo en apoyo de la región y en consonancia con el compromiso asumido en Acapulco.

En tal sentido, nuestro país ha efectuado recientemente un importante aporte al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de Centroamérica.

Por otra parte, hemos venido contribuyendo a la seguridad alimentaria de la región con aportes en especie por un total de 30.000 toneladas de granos. En este contexto, cabe mencionar la reciente firma del Tratado de Asistencia Regional para Emergencias Alimentarias, que ofrece el marco adecuado para continuar canalizando nuestra cooperación en este campo.

Finalmente, el Gobierno constitucional de mi país ha iniciado, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Comisión Económica para América Latina y del Caribe (CEPAL), un importante programa de cooperación técnica que abarca actividades en las áreas del comercio exterior, la capacitación de empresarios, la preparación de pliegos para licitaciones, la construcción de viviendas de bajo costo, el desarrollo de la industria del cuero, el diagnóstico del sector agroindustrial, la asistencia al sector agrícola y ganadero, el manejo de la deuda externa, el diagnóstico geológico minero, el transporte de hidrocarburos, la informatización del sector farmacéutico y el apoyo al sector sanitario.

La paz, la libertad, la democracia, el crecimiento y, en consecuencia, el bienestar espiritual y material de los pueblos centroamericanos es interés primordial y constante de todos los latinoamericanos. Estamos todos comprometidos en el logro de los nobles objetivos que los propios centroamericanos se propusieron alcanzar en Esquipulas II.

Esa voluntad política de los centroamericanos, libre expresión de su soberanía, merece el más amplio y decidido apoyo de la comunidad internacional. A concretar e implementar ese apoyo apunta el Plan que nos ha presentado el Secretario General.

Ha llegado la hora de traducir en acciones nuestro aliento y nuestro reconocimiento a esos esfuerzos que los centroamericanos están haciendo por la paz en su región.

Sr. BARNETT (Jamaica) (interpretación del inglés): Mi delegación celebra esta reanudación del período de sesiones como parte del proceso continuo para lograr una paz firme y duradera en América Central.

La firma de los Acuerdos Esquipulas II en Costa Rica en el pasado mes de agosto, brindó el impulso para que no sólo los países de la región, sino también la comunidad internacional toda, se abocaran a resolver la crisis política y de seguridad que enfrenta hoy la región centroamericana. Se debe encomiar nuevamente los esfuerzos realizados por los cinco Gobiernos de esa región, así como los de los Grupos de Contadora y de Apoyo.

Los disturbios políticos agravan los problemas económicos, reforzando el vínculo inextricable entre la paz y el desarrollo. Después de haber allanado el camino para la solución de los problemas políticos y de seguridad merced a la aceptación por los cinco Gobiernos de la región centroamericana de estos acuerdos recientes, hay que dedicarse ahora a la rehabilitación social y económica de los países involucrados.

Los esfuerzos de rehabilitación requieren la ayuda de la comunidad internacional. Por lo tanto, nos alienta que por medio de la resolución 42/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas participen en esta iniciativa y apoyamos en general el Plan especial de cooperación económica para Centroamérica que aparece en el documento A/42/949.

La grave crisis económica que afecta toda la región en la actualidad se ha visto exacerbada en la subregión centroamericana por la tirantez política y las hostilidades. Los problemas son múltiples y afectan tanto el desarrollo nacional como los esfuerzos de integración regional. El Plan especial que, lo observamos, se basa en prioridades nacionales, toma en cuenta con razón en forma amplia y detallada los problemas económicos y sociales, ocupándose de las necesidades tanto inmediatas como de largo plazo, a la vez que se aboca a los problemas centrales tales como el endeudamiento externo.

Cabría pensar, sin embargo, que en un Plan tan completo como éste deberían haber sido objeto de la atención y la ayuda adecuadas todos los Estados de América Central que de una u otra manera se ven afectados por los conflictos. Lamentablemente, el párrafo 35 del documento en examen sólo hace referencia marginal al ingreso de refugiados de los países vecinos a Belice y a los problemas sociales y económicos que ello crea.

Afortunadamente, Belice no ha estado involucrada directamente en esos conflictos que han concitado la atención internacional. Pero además de los problemas provocados por el desplazamiento de la población, Belice se ha visto afectada por la existencia de una controversia con otro país de la región que, aunque de índole bilateral, expone a su economía a graves consecuencias y amenaza su soberanía y su integridad territorial.

La situación de Belice, por lo tanto, no puede soslayarse y es menester encauzar en su dirección la asistencia apropiada. Durante demasiado tiempo Belice

ha sido el Estado olvidado de América Central, como si no existiera o no debiera existir. Pero Belice está allí y seguirá siendo un Estado soberano. Es algo sorprendente que las Naciones Unidas, al preparar este Plan, aún teniendo en cuenta sus orígenes, no partiera desde el comienzo de este hecho geográfico, aunque los demás países centroamericanos fueran renuentes a hacerlo.

La evolución de los Acuerdos Esquipulas II abarcó a cinco países de la región centroamericana. Sin embargo, ahora se debe reconocer que Belice es un Estado Miembro soberano de América Central, no obstante sus otros vínculos con una región más amplia. Debe darse el reconocimiento adecuado a este principio en el texto del proyecto de resolución que ha de someterse a la aprobación de la Asamblea General en este período de sesiones reanudado.

Esperamos que al cesar las hostilidades en la región y al aplicarse este nuevo plan de recuperación económica para todos los países centroamericanos, se logre finalmente la paz y el desarrollo sólidos y duraderos que se prevén en los diversos acuerdos y resoluciones de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

